CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2016-0544.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso, con el informe que dentro del presente proceso se tenía programada la audiencia para resolver excepciones para el día 10 de diciembre de 2021, a las 3:00 p.m, pero la misma no se puede realizar toda vez que se va a presentar cambio de titular del despacho.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación nro. 730

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 10 de diciembre de 2021, a las 3:30 p.m. dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARÍA ANGÉLICA OCAMPO DÍAZ en contra de COLPENSIONES.

Se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia para resolver excepciones el día **SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 186 de diciembre 10 de 2021

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA